



Acta número 001 - Inicio de expediente

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: CP-CPJ-03-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Luis Adriano Taveras Marte**, juez de primera instancia del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, designado mediante acta número 9/2022, del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación codificada como DGACJ número 020, de fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022), válida hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto), para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Autorizar, en caso de que proceda, el procedimiento de comparación de precios, referencia CP-CPJ-03-2022, para la confección de acceso exclusivo para jueces y entrada para Ministerio Público, Defensoría Pública y Casa de Justicia en Palacio de Justicia de Jarabacoa.

SEGUNDO: Revisar y aprobar, si procede, las especificaciones técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física, en fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

TERCERO: Designar a los señores **Erick Pujols** e **Iris Arnaut**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, como peritos técnicos, conforme a la recomendación realizada por el arquitecto **Edgar de la Rosa**, quien encabeza la citada dirección, en fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).



Acta de inicio de expediente
Referencia CP-CPJ-03-2022

88

CUARTO: Revisar y aprobar, si procede, el proyecto de términos de referencia presentado por la Gerencia de Compras, en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), contenido de las especificaciones técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), la Dirección de Infraestructura Física elaboró las especificaciones técnicas relativas a la confección de acceso exclusivo para jueces y entrada para Ministerio Público, Defensoría Pública y Casa de Justicia en Palacio de Justicia de Jarabacoa.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), el arquitecto **Edgar de la Rosa**, director de Infraestructura Física, recomendó como peritos técnicos a los señores **Erick Pujols** e **Iris Arnaut**, ambos ingenieros supervisores de la Unidad de Obras de la citada dirección, y todos del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), la Dirección de Infraestructura Física solicitó, a través del Formulario de Requerimientos de Servicios codificado como 2022-026, la contratación para la adecuación del Palacio de Justicia de Jarabacoa (2da fase).

POR CUANTO: En fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), la Dirección Financiera emitió, a través del oficio DPF-OF-000339-2022, la certificación de disponibilidad financiera, por el monto de un millón novecientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,995,000.00), para el proceso de referencia.

POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras presentó el proyecto de términos de referencia, contenido de las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Infraestructura Física.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO

CONSIDERANDO: La enunciación mas no limitación, de la transparencia, establecida en la parte *in limine* del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana, como parte de los principios a los que está sujeta la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que, al tenor de lo establecido en el numeral 4 del artículo 16 del capítulo 3 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la comparación de precios es uno de los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones, y la misma consiste en una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo, la cual solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.



Acta de inicio de expediente
Referencia CP-CPJ-03-2022

88

CONSIDERANDO: Que, dentro de las funciones atribuidas al Comité de Compras y Licitaciones, se encuentran, al tenor de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, en sus numerales 1 y 5, las de “Aprobar los (.....) términos de referencia en los procedimientos de (.....) contrataciones de (.....) obras (.....) que apliquen (.....)” y “Designar los peritos evaluadores de las especificaciones técnicas para (.....) contratar obras, en los procedimientos a su cargo”.

CONSIDERANDO: Que, siguiendo la tesis del segundo considerando, en cuanto a la mención de la comparación de precios como uno de los procesos de compras, el citado reglamento, en el numeral 3 de su artículo 31 señala que a la misma están sometidas, las readecuaciones de obras de infraestructura física cuyos valores se sitúan entre RD\$1,500,000.01 hasta RD\$15,000,000.00, previa decisión por parte del Comité de Compras y Licitaciones y autorización por el Consejo del Poder Judicial.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTAS: Las especificaciones técnicas, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La carta de recomendación de peritos, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Formulario de Requerimientos de Servicios codificado como 2022-026, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El oficio DPF-OF-000339-2022, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El proyecto de términos de referencia, de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).



Acta de inicio de expediente
Referencia CP-CPJ-03-2022

88

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide:

Resolución número uno (1):

AUTORIZA el procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-03-2022, cuya finalidad es la confección de acceso exclusivo para jueces y entrada para Ministerio Público, Defensoría Pública y Casa de Justicia en Palacio de Justicia de Jarabacoa.

Resolución número dos (2):

APRUEBA las especificaciones técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física, en fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

Resolución número tres (3):

DESIGNA como peritos técnicos a los señores **Erick Pujols** e **Iris Arnaut**, ambos ingenieros supervisores de la Unidad de Obras de la Dirección de Infraestructura Física, conforme a la recomendación realizada por el arquitecto **Edgar de la Rosa**, quien encabeza la citada dirección, en fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

Resolución número cuatro (4):

APRUEBA el proyecto de términos de referencia presentado por la Gerencia de Compras, en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), contentivo de las especificaciones técnicas realizadas por la Dirección de Infraestructura Física.



Acta de inicio de expediente
Referencia CP-CPJ-03-2022

88

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras, la publicación de la convocatoria, la certificación de disponibilidad financiera y los términos de referencia del presente procedimiento, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do); y a cursar las invitaciones correspondientes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: **Luis Adriano Taveras Marte**, juez de primera instancia del Poder Judicial, en función de presidente del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto).